

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: OTORGA BONO DE PRODUCTIVIDAD.

DECRETO EXENTO N° 2001 /

19 JUL. 2011.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L. N° 1/994.

3.- Contrato vigente del funcionario Asistente de la Educación Sr. Fermín Maureira González, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Manuel Montt.

4.- Of. Circular N° 06 de fecha 14-ENE-2005, de la Municipalidad de Retiro, en que se instruye refrendar la totalidad de los Decretos Exentos y/o Alcaldicios, consignando el pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

El trabajo realizado por el Sr. Fermín Maureira González, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela Manuel Montt, consistente en la habilitación de una dependencia para un centro de fotocopiado y almacenaje de materiales de oficina en la Escuela D-612 Manuel Montt de Retiro.

DECRETO:

1.- OTORGASE, por única vez un Bono de Productividad al funcionario Asistente de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	UNIDAD EDUCATIVA	MONTO IMPONIBLE
Fermin Enrique Maureira González	11.288.754-7	Escuela Manuel Montt	\$ 36.828

2.-PAGUESE, al funcionario señalado en el punto anterior, la suma indicada, con cargo al Subtitulo "21" Item 003 Asignacion 004, Sub-Asignación 003 Remuneraciones Variables.

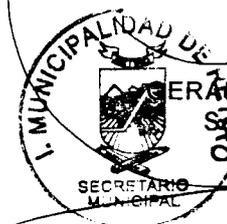
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAÚL FUENTES JIMENEZ
Jefe del D.A.E.M.(S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RFJ/RVM
DISTRIBUCION: